

- Dos fotografías de la embarcación, tamaño 10 x 15 cm, en las que se pueda leer la matrícula.
- Contrato de seguro de la embarcación, con las coberturas establecidas en el Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas, a las que se añadirá la cobertura de remoción de restos de la embarcación. Se acompañará el último recibo de la póliza aseguradora.
- Documentación acreditativa de estar al corriente de pago de las tasas correspondientes a embarcaciones deportivas y de recreo, cuando el solicitante sea titular de una autorización de uso de puesto de amarre en vigor.
- Certificado de empadronamiento, expedido con fecha posterior a la publicación de la convocatoria, donde

conste la fecha de empadronamiento que, en todo caso, deberá ser anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

De no ser presentada dicha documentación en el plazo establecido, se le tendrá por desistida su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Santander, 6 de noviembre de 2008.-El jefe del Servicio, Pedro Pérez Silos.»

Santander, 5 de diciembre de 2008.-El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

08/16877

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Secretaría General

*Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2008.-La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Expediente	Empresa	Localidad	Destinatario	Localidad	Fecha resolución
390020080003959	Jesús Oría Gómez	Torrelavega	Amis, Atman	Torrelavega	19/11/2008
390020080002938	«Asociación Empleo Sin Fronteras»	Santander	Kandji, Fatou	Santander	10/11/2008
390020080003230	«Construcciones Punta el Ribero, S.L.»	Santander	Zilker Ardaya, Johamne	Santander	10/11/2008
390020070014639	«Hnos García Franco, S.C.»	Santander	Flores Henriquez, Jessica Mercedes	Santander	14/11/2008
390020070013882	«Bertwilsa, S.C.»	Laredo	Strungari, Liuba	Laredo	14/11/2008
390020070015464	«Bertwilsa, S.C.»	Laredo	Ohar, Mykhaylo	Laredo	14/11/2008
390020070007842	Francisco Cabeza Sardina	Entrambasaguas	Canga Valverde, Sandra Mariuxi	Dato Desconocido	13/11/2008
390020080000694	«Barlo Cantabria 2006, S.L.»	Ampuero	Moreno Ramírez, Diego Armando	Ampuero	14/11/2008
390020080000164			Ghenea, Tatiana	Camargo	12/11/2008
390020080000763			Betancur Nontoa, Pablo Andrés	Camargo	12/11/2008
390020070006869			Zapata Bedoya, Katherine	Santander	12/11/2008
390020070006868			Zapata Bedoya, Laura	Santander	12/11/2008

08/17017

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Secretaría General

*Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 10 de diciembre de 2008.-La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Expediente	Empresa	Localidad	Destinatario	Localidad	Fecha solicitud
399920060001196	Tejero García Juan Pedro	Torrelavega	Sandra Elizabeth Arroyo Bujase	Camargo	06/05/2008
390020080001064	López Gomez, Gabriel Oscar	Santander	Cruz María Encarnación Castillo	Santander	11/02/2008
390020080002268	Arenal Tejera Domingo	Miengo	Ilham Mounji	Suances	10/03/2008
390020080002339	Yongjing Bao	Torrelavega	Wangdi Liu	Santander	11/03/2008
390020080004377	Lob-21 SI	Entrambasaguas	Yaima Mojena González	Santander	08/05/2008
390020080004379	«Lob-21, S.L.»	Entrambasaguas	Mustapha Soussi	Santander	08/05/2008
390020080003957	Jesús Oría Gómez	Torrelavega	Saadia Lahrimi	Torrelavega	22/04/2008
390020080001500 08/17018	«Profesionales Albañiles de Cantabria, S.L.»	Corrales de Buelna (Los)	Mustapha Ibork	Castañeda	21/02/2008

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**

*Información pública de solicitud de actividad para alojamiento para ganado bovino de carne en Fontecha promovido por doña Julita Cuevas Fernández.*

Por doña Julita Cuevas Fernández, se solicita licencia municipal de actividad para para alojamiento para ganado bovino de carne en Fontecha en las parcelas con referencia catastral: 6452201VN0665S0001LQ-6452202VN-0665S0001TQ-6452203VN0665S0001FQ

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Matamorosa, 27 de noviembre de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.  
08/16634

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

*Notificación a titulares de vehículos para su retirada del depósito municipal.*

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974, para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	ESCORT	O-8632-BX
FORD	FIESTA	BI-3294-BM
RENAULT	19	CO-1551-AD
VOLSWAGEN	LT35	S-1785-AJ
FORD	ESCORT	BI-9784-CC
FORD	TRANSIT	1085-CSC
VOLVO	740	BI-7018-BG
CITROEN	SAXO	A-8637-DW
FORD	ESCORT	BI-2296-AU
SUSUKI		C-8622-BFM
OPEL		BI-5157-CG

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
08/16952

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Información pública de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 28 de noviembre de 2008 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Jacob Ovidiu y doña Ruxandra Mihaela Ovidiu, que se tramita

contra ellos, y por la imposibilidad de realizar la notificación directamente a ellos por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 9 de diciembre de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.  
08/16960

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad sometida al Anexo C, de la Ley 17/2006, consistente en, supermercado, a implantar en la calle República de Colombia número 17, «Residencia LOLY» de Laredo.*

Por don Álvaro Romaña Salas, en nombre y representación de don Miguel Ángel Santallana López, ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal para la actividad indicada, para lo cual, en cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado en relación con el artículo 86.2 de la LRJ-PAC 30/92, se abre información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello sin perjuicio de notificación personal a quienes sean tenidos por colindantes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina de 09:00 a 14:00 horas, en las dependencias municipales de la avenida José Antonio número 6. Edificio anexo: 1ª Planta.

El horario de los técnicos municipales a los efectos de consulta detallada del expediente es de 10:00 a 13:00 horas los martes y jueves, mediante cita previa. (Teléfono 942 608 008-Oficina Técnica)».

Laredo 15 de diciembre de 2008.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revolvero.  
08/17293

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Información pública de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 13 de noviembre de 2008 sobre la incoación de expediente de baja de